



## APORTACION A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DESDE LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN GENERAL

### ¿Qué es el presupuesto municipal?

Es el cálculo anual, anticipado, de los ingresos previstos y los gastos estimados que debe afrontar cualquier ayuntamiento en su actividad habitual.

### ¿Para qué sirve?

Es una herramienta de gestión, que ayuda a ordenar las prioridades, ya que en el presupuesto se detalla el destino del dinero que se va a gastar. Se plasman los programas y actuaciones que se prevé realizar y para los cuales se destina una partida de gasto.

### ¿Cómo aprueba los presupuestos un Ayuntamiento?

El equipo de gobierno diseña su plan de actuaciones para el año y con ello decide un reparto de los gastos en función de los proyectos que se desee afrontar. Luego hay una negociación con el resto de grupos políticos para llegar a acuerdos y para poder tener una mayoría suficiente en el Pleno Municipal, ya que es éste quien aprueba definitivamente un presupuesto.

### ¿Puedo hacer propuestas para incorporar en los presupuestos?

El Ayuntamiento de Avilés promueve que la ciudadanía aporte ideas sobre las actuaciones más importantes para el municipio.

Recoge las propuestas a través de los Consejos de Participación, que hay en 4 zonas de Avilés, y que son un espacio de asesoramiento, información y debate entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.

### ¿Cómo lo hago y dónde?

Rellenando unas fichas modelo que están a tu disposición en las oficinas del Servicio de Participación Ciudadana (C/ Rivero, 52 tercera planta) o a través de la web municipal [www.aviles.es](http://www.aviles.es), <http://avilesparticipa.org/> en espacio habilitado para ello.

### ¿Y qué pasa con mi propuesta?

1. Una Comisión de trabajo de los Consejos de Participación Ciudadana, junto con personal técnico del Ayuntamiento, valora su viabilidad e interés para la ciudad.
2. Se te informa sobre el resultado y, en caso afirmativo, puedes ir a presentar y defender tu propuesta al Consejo de Participación, donde posteriormente se somete a votación junto con el resto.
3. La Comisión de trabajo entrega las propuestas más valoradas al equipo de gobierno municipal.
4. Una vez valoradas, el Concejal de Participación y Ciudadanía presenta ante los Consejos cuáles se incorporan a los presupuestos, cuáles no y por qué.

Si quieres tener más información:



## Ayuntamiento de Avilés

Área de Promoción Social  
Servicio de Participación y Ciudadanía

ANEXO I

- Servicio de Participación y Ciudadanía  
C/ Rivero, 52 – tercera planta  
(Solicitar cita previa)  
Tfn: 985 129 098 - [participacion@aviles.es](mailto:participacion@aviles.es)
- Página web municipal [www.aviles.es](http://www.aviles.es)
- <http://avilesparticipa.org/>